



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

31

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 005-2020-00113-00

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las **nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, del día **diez (10) de septiembre de 2021**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá absolver el señor **EDGAR ENRIQUE PRIETO**, para lo cual se les informa que el canal digital por medio del cual se desarrollará la presente audiencia es por la aplicación **LIFESIZE**.

Proceda la parte interesada de conformidad con lo previsto en el artículo 200 del C. G. del P., en concordancia con los artículos 291 y 292 del mismo estatuto y el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 37

Fijado hoy 25 MAYO 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria